

2005 han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Proyectos y Navas, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Alquileres de Viviendas y Agrícolas, Sociedad Limitada» (A.V.A.). Ello se acordó en base al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de enero de 2005 y Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004, aprobados también por la Junta. Haciendo constar que no están obligadas a auditarse ni requieren informe de experto independiente ni de los Administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Administrador único, Lorenzo Silva Fernández.—7.295.

1.ª 2-3-2005

## AMETSAK FACTORY, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz pública,

Que en la ejecutoria número 126/04 seguida contra el deudor Iñaki Bercedo Sáenz, domiciliado en calle Beehoven, número 10, bajo, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 28 de diciembre de 2004, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.381,90 euros de principal y de 20 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz a 28 de diciembre de 2004.—El Secretario judicial.—6.994.

## ANSITRANS S. L. L.

(Sociedad escindida)

## ANSILEVA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General de «Anstrans, Sociedad Limitada Laboral», celebrada con el carácter universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Anstrans, Sociedad Limitada Laboral», mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Ansileva, Sociedad Limitada», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 10 de febrero de 2005.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el Valle de Trápaga-Trapagarán (Bizkaia), 18 de febrero de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, D. Servando Prado Piñero, D. Antonio Nogaes Nogaes, D. José Vilarriño García.—6.751.

y 3.ª 2-3-2005

## BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

*Convocatoria de Asamblea del Sindicato de obligacionistas de la emisión de bonos simples-Primera/05.*

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de bonos simples-Primera 05 de Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, incorporado a la escritura de emisión de dichos bonos otorgada el 31 de enero de 2005, número 319 del protocolo del Notario de esta Capital, D. José María de Prada Guaita, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid mediante inscripción número 364, de la hoja número M-25096, tomo 18.798, folio 214, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2005 y, en caso de no alcanzar el quórum establecido en el artículo 301 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria a la misma hora, el día 29 de abril de 2005, en Madrid, Paza de Santa Bárbara, número 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional convocante.

Segundo.—Confirmación en el cargo de dicho Comisario o designación de la persona que en su caso haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento definitivo interno del Sindicato de obligacionistas proponiéndose como tal el que figura incorporado a la escritura de emisión arriba relacionada.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto todos los Obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea. La acreditación de la posesión de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativos de dicha posesión en las oficinas de la emisora sitas en Plaza de Santa Bárbara, número 2.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Elías Palacio Bermúdez de Castro. Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.—7.896.

## BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», en su reunión de 28 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y con la asistencia de su Letrado-Aesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, paseo de la Castellana, número 257, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 22 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de los recursos propios básicos, mediante aumento de capital (que podrá llevarse a cabo mediante una reducción de capital y aumento de capital simultáneos).

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales, de acordarse aumento de capital.

Tercero.—Estrategias para el futuro del Banco.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social del Banco, una copia de la documentación que será sometida al estudio y, en su caso, a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, en particular el texto del informe de los Administradores sociales conteniendo las posibles medi-

das para el aumento de los recursos propios, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso procedan, así como la certificación de los Auditores prevista en el artículo 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha documentación podrá ser obtenida inmediatamente y de forma gratuita por los accionistas a su solicitud.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua Arregui.—7.957.

## BURLOPE, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz pública,

Que en la ejecutoria número 88/04 seguida contra el deudor Burlope, S. L., domiciliado en calle Pío XII, número 16, bajo, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 13 de diciembre de 2004, auto por el que se ha declarado la insolvencia parcial, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.274,21 euros de principal y de 20 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz a 13 de diciembre de 2004.—El Secretario judicial.—6.993.

## CAELVI, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ITALPLAST, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 31 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Caelvi, S. L.», de «Italplast, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 30 de noviembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Administrador único, Vicente Gimeno Bravo.—6.948.

y 3.ª 2-3-2005

## CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales y a las señoras Consejeras Generales de esta Entidad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Caixa Catalunya, edificio La Pedrera, Paseo de Gracia, número 92, de Barcelona, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Apertura del acto a cargo del Señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director General correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales individuales consolidadas del ejercicio 2004, así como de la distribución del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio 2004, así como del presupuesto para el ejercicio 2005.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, deuda subordinada, obligaciones y cualquier otro título valor.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación Anual de la Entidad para el 2005.

Octavo.—Modificación de los Estatutos: artículo 44 bis, apartado 4 (Comisión de Inversiones); artículo 44 ter, apartado 2 (Comisión de Retribuciones); artículo 47 (Directores Generales Adjuntos y otros cargos directivos) y Disposición Adicional (supresión segundo párrafo). Modificación del Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Organos de Gobierno: artículo 2.2, letras B.1, B.2 y D, segundo párrafo (modificación de algunas circunscripciones para la elección de Consejeros Generales representantes de impositores e introducción de nuevas); artículo 4-1, A) y B) (Consejeros Generales representantes de Corporaciones Locales y Consejos Comarcales) y Anexo al Reglamento de Procedimiento (modificación de algunas circunscripciones y creación de nuevas). Autorizaciones al Consejo de Administración para actualizar la relación de municipios que tienen que pertenecer a las circunscripciones de impositores y añadir otros por apertura de nuevas oficinas; para enmendar o rectificar cualquier error u omisión no sustancial incluyendo artículos conexos, y para confeccionar un texto refundido de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento, regularizando, aclarando y armonizando las sucesivas modificaciones introducidas.

Noveno.—Nombramiento de Auditores Externos.

Décimo.—Nombramiento de los Interventores de la Acta de la Asamblea.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea general estarán a disposición de los señores Consejeros generales y señoras Consejeras generales en la Secretaría General y de Organos de Gobierno (plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona) con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea general, de acuerdo con el apartado 1.2 del artículo 31 de los Estatutos.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—Joan Manel Pla Ribas. Secretario del Consejo de Administración.—7.891.

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

### Emisión de Bonos

Entidad emisora: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio social en Burgos, Plaza de la Libertad s/n (Casa del Córdón) y CIF G-09000787.

Denominación de la emisión: «Emisión de Bonos Caja de Burgos».

Importe de la emisión: 250.000.000 de euros, dividido en 2.500 bonos simples de 100.000 euros cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será «Servicio de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear)».

Entidades Colocadoras y Aseguradoras: Ahorro Corporación Financiera, S.V. Sociedad Anónima (con domicilio social en Paseo de la Castellana, número 89 Madrid), Calyon Sucursal en España (con domicilio social en Paseo de las Castellana, 1) y Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima, con domicilio social en Paseo Pereda, 9-12, Santander) .

Colectivo de potenciales inversores: Los valores de la emisión irán dirigidos a inversores institucionales con independencia de su lugar de residencia y establecimiento.

Apertura y cierre de suscripción: El día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, extendiéndose desde las 08:30 horas hasta las 14:30 horas del mismo día.

Fecha de emisión. Forma y fechas para hacer efectivo el desembolso: Los inversores tendrán que efectuar el desembolso el día 9 de marzo de 2005 que coincidirá con la fecha de emisión.

Precio de la emisión: Los bonos se emitirán por debajo de la par al 99,903 por 100, esto es, 99,903 euros por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización de los valores: La amortización de los valores se realizará a la par el cuarto aniversario de la fecha de desembolso (9 de marzo de 2009) .

Negociación en mercados secundarios: La Caja de Ahorros Municipal de Burgos solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

Cupón: Variable Euribor a 3 meses más 12,50 puntos básicos, pagadero trimestralmente y calculado en base 360. En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo Euribor a tres meses, se fijan en el folleto de la emisión tres bases de referencia sustitutivas. .

Garantía de la emisión: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con arreglo a derecho.

Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos: Se nombra Comisario provisional a Don Roberto Rey Perales, con DNI 13.141.338-N.

Folleto Informativo de la emisión: Inscrito en el correspondiente Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 24 de febrero de 2005. Además, está a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora.

Burgos, 1 de marzo de 2005.—El Director General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, José-María Achirica Martín.—7.955.

## CALIFACH, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 5 de febrero de 2005 ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Antonio González Such.—6.843. y 3.ª 2-3-2005

## CARTERA MILLENNIUM, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número cuatro, tercera planta, el próximo día treinta y uno de marzo a la una de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aumento de capital social por aumento del valor nominal de las acciones y posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—7.648.

## CHOC MADRID, S. A.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 181/2004, a instancia de doña María Teresa González Hernández, contra la ejecutada Choc Madrid, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 15-2-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de ejecutada «Choc Madrid, S. A.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 181/2004, por las cantidades de 51.741,76 euros, más 8.407,86 euros, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

En Madrid, a 15 de febrero de 2005.—El/la Secretario Judicial.—6.983.

## CLÍNICA SEAR, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de «Clínica Sear, S.A.», a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la Clínica «Sear», término municipal de Madrid, kilómetro 16 de la autovía de Madrid a Colmenar Viejo, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Análisis últimas actividades y contingencias de la Clínica y posibles alternativas ante las mismas.

Segundo.—Informe sobre la reciente sentencia de calificación de suelo de la Clínica y actuaciones a seguir en su consecuencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Luis Tiemblo Ramos.—7.897.

## COMERCIAL FLEXICO, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente